

Tipo de licitación: 666.502 pesetas.

Plazo de entrega: Dos meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 13.320 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán propo-

siciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de, referente a la contratación de instalación de aire acondicionado en varias dependencias municipales mediante concurso y teniendo capacidad legal para

ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 2 de agosto de 1972.—El Secretario general.—5.612-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de julio de 1972 por el buque «Montrove», de la matrícula de La Coruña, folio 2.908, al buque de la matrícula de Gijón «Costallana», folio 1.671.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina en El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 10 de agosto de 1972.—José F. de Querol Lombardero.—5.476-E.

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de julio de 1972 por el buque «Corvina», de la matrícula de Vigo, folio 7.568, al «Ángel Juan», de la matrícula de Vigo, folio 8.351.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo en el plazo de treinta días a partir de la publicación

del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 10 de agosto de 1972.—El Juez Marítimo Permanente.—5.502-E.

*

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de agosto de 1972 por el buque «Manuel Pujales», de la matrícula de Vigo, folio 5.224, al «González Costas 2», de la matrícula de Huelva, folio 806.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 10 de agosto de 1972.—El Juez Marítimo Permanente.—5.501-E.

*

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de julio de 1972 por el buque «Marola», de la matrícula de Vigo, folio 7.051, al «San Martín de Arriba», de la matrícula de Santander, folio 2.401.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 10 de agosto de 1972.—El Juez Marítimo Permanente.—5.500-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de julio de 1972 por el buque «Maso 18», de la matrícula de Vigo, folio 6.545, al buque «El Orinoco», de la matrícula de Vigo, folio 8.535.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 10 de agosto de 1972.—El Juez Marítimo Permanente.—5.499-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 5.982 de registro, correspondiente a 8 de febrero de 1961, constituido por el Banco Español de Crédito, en garantía de «Construcciones y Contratas, S. A.». En valores, sin desplazamiento, por un nominal de 60.000 pesetas. (Ref. 2.810/1972.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 4 de agosto de 1972.—El Administrador.—9.888 C.

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Habiendo sufrido extravío los resguardos de los depósitos necesarios sin interés que se detallan a continuación:

Fecha de constitución	Numero de entrada	Numero de Registro	Nombre y apellidos del titular	Vehículo matricula	Importe pesetas
3 1 1951	7	21.088	D. Gregorio Fuentes Sánchez	TO- 3.394	1.000
3 1 1951	18	21.099	D.ª Catalina Cortés Barrero	BA- 5.300	1.000
3 1 1951	19	21.100	D. Antonio Fuentes Duarte	MA- 2.697	1.000
3 1 1951	20	21.101	D. Antonio Miguel Yedros	P- 1.184	1.000
3 1 1951	24	21.105	D. Francisco Martín Hinojosa	SE-15.988	1.000
3 1 1951	26	21.107	D. Fernando Gragera de León	M-71.220	1.000
3 1 1951	33	21.114	D. José Rodríguez Martín	BA- 3.183	1.000
3 1 1951	34	21.115	D. José González Romero	BA- 3.417	1.000
3 1 1951	36	21.117	D. Romualdo Cuevas Bravo	BA- 3.536	1.000
3 1 1951	37	21.118	D. Antonio Fernández Estévez	BA- 3.599	1.000
3 1 1951	38	21.119	D. Jacinto Sánchez García	BA- 4.895	1.000
3 1 1951	39	21.120	D. Raimundo González García	M-32.420	1.000
3 1 1951	42	21.123	D. Manuel Otero Torres	SE-20.223	1.000
3 1 1951	43	21.124	D.ª Concepción Pedrero Pozo	SE-15.834	1.000
3 1 1951	44	21.125	D. Antonio Ruiz Castellanos	SE- 9.515	1.000
3 1 1951	49	21.130	D. Antonio Tienza Calvo	BA- 4.471	1.000
3 1 1951	52	21.133	D. Vicente Muñoz Martín	BA- 5.272	1.000
3 1 1951	56	21.137	D. Juan Bas Rangel	SE- 3.756	1.000
3 1 1951	60	21.141	D. Nicasio Martín Rosa	BA- 3.124	1.000
3 1 1951	62	21.143	D. Rafael Valencia Montalvo	BA- 3.695	2.000
3 1 1951	64	21.145	D. Marcelino Silva López	SE-17.783	2.000
3 1 1951	65	21.146	D. José Orta Limón	M-83.107	2.000
3 1 1951	72	21.153	D. Antonio Carrasco González	BA- 5.920	2.000
3 1 1951	77	21.158	D. Gregorio Fernández Redondo	MU- 9.061	2.000
3 1 1951	83	21.164	D. Gabriel Jaramago Barrero	SE- 4.708	2.000
3 1 1951	95	21.176	D.ª Ana Rodríguez Soto	O 8.567	2.000
5 1 1951	99	21.180	«La Estellera, S. A., Automóviles»	BA- 4.467	1.000
10 1 1951	125	21.206	D. Juan Bautista Aragón Donoso	BA- 4.663	2.000
10 1 1951	129	21.210	D. Antonio Martín Orellana	TO- 3.026	2.000
10 1 1951	130	21.211	D. Blas Muñoz-Reja Vigara	BA- 5.652	2.000
10 1 1951	133	21.214	D. Juan Sánchez-Toril Meru	BA- 4.796	2.000
10 1 1951	143	21.224	D. Juan Francisco Bermejo San.ª	BA- 5.639	2.000
10 1 1951	145	21.226	D. Pedro Nieto Gómez	M-73.470	2.000
12 1 1951	170	21.251	D. Evaristo Navarrete Fern.	BA- 4.763	1.000
9 2 1951	308	21.354	D. Juan del Pozo Sánchez	BA- 5.941	2.000
9 2 1951	310	21.356	D. Eloy Díaz Mulero	BA- 3.468	1.000
24 2 1951	370	21.408	D. Saturnino Soriano Nicolau	BI-16.040	2.000
24 2 1951	371	21.409	D. José Vega Díaz	SS- 6.302	1.000
24 2 1951	372	21.410	D. Manuel Carrascal Duran	SE-19.132	1.000
24 2 1951	373	21.411	D. Aurelio García Luengo	MA- 4.154	1.000
24 2 1951	383	21.421	D. Teodulio Prieto Santiago	BA- 5.831	1.000
24 2 1951	384	21.422	D. Narciso Rubio Pimienta	BA- 2.608	1.000
24 2 1951	386	21.424	D. Gumersindo Gómez Gutiérrez	BA- 3.970	1.000
3 3 1951	416	21.452	D. Saturnino Sierra Méndez	SA- 1.591	1.000
3 3 1951	417	21.453	D. José Santana Rey	BA- 5.163	1.000
3 3 1951	418	21.454	D. Ventura Arroyo Moreno	SE-11.309	1.000
3 3 1951	422	21.458	D. Angel Gutiérrez Hidalgo	BA- 5.265	2.000
3 3 1951	435	21.483	D. Manuel Román García	SA- 1.998	2.000
28 3 1951	467	21.512	D. Sebastián Calderón Herrero	SE-16.965	2.000
28 3 1951	490	21.515	D. José Buenavida Guerra	BA- 4.628	2.000
28 3 1951	493	21.518	D. Plácido Sierra Horrillo	BA- 4.224	1.000
28 3 1951	500	21.525	D. Hilario Miranda Barroso	SE-13.482	1.000
11 4 1951	563	21.582	D. Angel Flores Pérez	BA- 5.276	1.000
11 4 1951	565	21.584	D. Francisco Sanchez Conejo	M-76.629	2.000
11 4 1951	566	21.585	D. Manuel Pereira Matos	BA- 5.033	2.000
9 5 1951	654	21.662	D. Cristóbal Jaraquemada Valle	SE- 9.967	2.000
6 6 1951	726	21.718	D. Arcadio Carrasco Fernández	M-86.298	1.000
6 6 1951	727	21.719	D. Rafael Maldonado Rodríguez	SE-13.148	1.000
6 6 1951	730	21.722	D. Juan Gómez Borrallo	BA- 3.869	1.000
6 6 1951	731	21.723	D. Juan García Redondo	BA- 5.411	1.000
6 6 1951	733	21.725	D.ª Elena Cadenas Camino	CA- 4.060	1.000
6 6 1951	736	21.728	D. Marcelino Yuste Galán	TO- 1.844	1.000
6 6 1951	737	21.729	D. Juan Silvero García	M-45.375	1.000
6 6 1951	739	21.731	D. Emilio Domínguez Gómez	TO- 3.060	1.000
6 6 1951	740	21.732	D. José Benito Gamito	BA- 5.845	1.000
6 6 1951	747	21.739	D. Juan Arnela Mirón	V-18.522	2.000
18 8 1951	907	21.885	D. José Bravo Franco	SE-13.882	1.000
18 8 1951	911	21.889	D. Julián Cerezo Fernández	BA- 3.852	1.000
18 8 1951	912	21.890	«Almacenistas Huevos Madrid, S. A.»	M-65.340	1.000
18 8 1951	914	21.892	El mismo	CO- 2.593	1.000
18 8 1951	915	21.893	D. Julián Cerezo Fernández	B-72.019	2.000

y a instancia del ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas, hoy «8.ª Jefatura Regional de Transportes», a disposición de cuya autoridad están dichos documentos, se hace público a fin de que la persona en cuyo poder se encuentre alguno de los referidos resguardos, se sirva entregarlos en esta sucursal de la Caja General de Depósitos o bien en dicha Jefatura de Transportes de Badajoz, quedando, con arreglo al Reglamento, sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde su publicación sin haberlos presentado.

Badajoz, 24 de marzo de 1972.—El Delegado de Hacienda.—2.320-D.

Tribunales de Contrabando

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Badraouz Lahbib Harocaine, con último domicilio conocido en Marruecos, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 18 de septiembre de 1972, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 373/72, en el que figura como presunto inculgado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 10 de agosto de 1972.—El Secretario del Tribunal.—5.480-E.

MALAGA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Juan Pascual Moreno, cuyo último domicilio conocido era en carretera de la Playa, 246, Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en pleno, y en sesión del día 7 de agosto de 1972, al conocer del expediente número 148/72, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el apartado 2), artículo tercero de la Ley de Contrabando, en relación con el caso segundo del artículo 13.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autores, a Manuel Vázquez Martínez, Gregorio Candela Salido y Juan Pascual Moreno.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: No concurren.

4.º Imponer las multas siguientes:

A Manuel Vázquez Martínez, 669.365 pesetas.

A Gregorio Candela Salido, 669.365 pesetas.

A Juan Pascual Moreno, 669.365 pesetas.

5.º Absolver de toda responsabilidad a don Francisco Muñoz Cárdenas y a «Málaga Automóvil, S. A.», con devolución a ésta del vehículo intervenido, marca «Mercedes», matrícula MA-3378-A, una vez firme el fallo.

6.º Haber lugar a la concesión de premedo a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de pri-

vacación de libertad a razón de un día de prisión por cada pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 2º de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Málaga a 8 de agosto de 1972.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.468-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Juan Pascual Moreno, cuyo último domicilio conocido era en carretera de la Playa, 246, Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en pleno, y en sesión del día 7 de agosto de 1972, al conocer del expediente número 143/72, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el apartado 2), artículo tercero de la Ley de Contrabando, en relación con el caso segundo del artículo 13.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autores, a Manuel Vázquez Martínez, Daniel Porras Ramos y Juan Pascual Moreno.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: No concurren.

4.º Imponer las multas siguientes:

A Manuel Vázquez Martínez, 700.500 pesetas.

A Daniel Porras Ramos, 700.500 pesetas.

A Juan Pascual Moreno, 700.500 pesetas.

5.º Absolver de toda responsabilidad a doña Elena Rodríguez Ruiz, don Francisco Muñoz Cárdenas y a «Málaga Automóvil, S. A.», con devolución a ésta del vehículo intervenido, marca «Mercedes», matrícula MA-2284-A, una vez firme el fallo.

6.º Haber lugar a la concesión de premedo a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 2º de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Málaga a 8 de agosto de 1972.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.467-E.

TARRAGONA

Desconociéndose el actual paradero de don Antón de Groot, súbdito holandés, propietario de un automóvil, marca «Simca», sin placas de matrícula, al parecer

holandés, número de motor 553427, abandonado en la localidad de Salou (Tarragona), con último domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las nueve treinta horas del día 7 de septiembre de 1972, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 11/72, en el que figura como presunto inculgado.

La Junta de Valoración se reunirá en el Ayuntamiento de Salou (Tarragona).

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Tarragona a 10 de agosto de 1972.—El Secretario del Tribunal.—5.484-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Asociación Protectora de Subnormales de Lérida.

Domicilio en: Lérida, calle avenida del Caudillo, número 29.

Cantidad de agua que se pide: Tres litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Canal de Serós

Términos municipales en que radican las obras: Sudanel (Lérida).

Destino del aprovechamiento: Centro de trabajo para subnormales «Casa Nostra», para riegos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente a la terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 29 de julio de 1972.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—2.691-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

E-1.103-bis

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Sagrera Bertrán, domiciliado en Sevilla, avenida Eduardo Dato, número 10, Huerta del Rey, apartamento 707.

Clase de aprovechamiento: Ampliación riego.

Cantidad de agua que se pide: 108 litros por segundo como ampliación de los 90,40 litros por segundo que le fueron otorgados por Orden ministerial de 9 de marzo de 1965.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Ecija (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 26 de julio de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos. — 2.651-D.

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José María de Zuloaga y Olmedo. Finca Montanchuelos. Granátula de Calatrava (Ciudad Real).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 16,80 litros/segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Jabalón.

Término municipal en que se sitúa la toma: Granátula de Calatrava (Ciudad Real).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 27 de junio de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas.—2.555-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Guztiok» Bat, S. A..

Clase de aprovechamiento: Usos industriales e higiénicos, excepto bebida.

Cantidad de agua que se pide: 0,83 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Urola.

Términos municipales en que radicarán las obras: Cestona (Guipuzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 20 de julio de 1972.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—2.647-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, número 2. Barcelona.

Referencia: CY/19024/72 (E. 6269).

Finalidad: Alimenta E. T. Caballé (800 KVA.), derivada del apoyo número 16 de la línea a antigua E. T. Caballé, en término municipal de Callús.

Características: Tensión 25 kV. tendido aéreo y subterráneo un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero (aérea) y aluminio (subterránea) de 54,59 y 70 milímetros cuadrados de sección, respectivamente, y apoyos de madera y castilletes metálicos. Longitud: 0,102 kilómetros (aérea) y 0,050 kilómetros (subterránea).

Presupuesto: 493.000 pesetas.

Referencia: CY/19051/72 (E. 6311).

Finalidad: Alimenta E. M. 170 «Vacutren», derivada de la línea a E. T. 76, afectando la calle Liberación, en término municipal de Rubí.

Características: Tensión 25 kV tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,064 kilómetros.

Presupuesto: 135.000 pesetas.

Referencia: CY/19065/72 (E. 6310).

Finalidad: Alimenta E. T. Asilo Hospital de San Juan de Dios (2 por 800 KVA.), derivada de cables red distribución, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 kV. tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 160 y 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,350 kilómetros.

Presupuesto: 997.000 pesetas.

Referencia: CY/19053/72 (E. 6314).

Finalidad: Alimenta E. T. 102 Amadeo de Saboya (existente), derivada de la E. T. 97 Bacardit, en término municipal de Tarrasa.

Características: Tensión 11 kV. tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,640 kilómetros.

Presupuesto: 925.300 pesetas.

Referencia: CY/19022/72 (E. 6315).

Finalidad: Alimenta E. T. calle de Valladaura, derivada del apoyo sin número de la línea Valladaura, en término municipal de Barcelona y Sardanyola.

Características: Tensión 11 kV. tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera y castilletes metálicos. Longitud: 1,110 kilómetros.

Presupuesto: 499.055 pesetas.

Referencia: CY/19023/72 (E. 6303).

Finalidad: Alimenta E. T. Palou (25 KVA.), derivada del apoyo número 29 de la línea a E. T. Catutxa, en término municipal de Folgarolas.

Características: Tensión 25 kV. tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 y 54,59 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera, castilletes metálicos y hormigón. Longitud: 1,088 kilómetros.

Presupuesto: 445.000 pesetas.

Referencia: CY/19020/72 (E. 6358).

Finalidad: Alimenta E. M. GYR, derivada del apoyo número 37 de la línea Moncada-Mollet, en término municipal de Moncada.

Características: Tensión 25 kV. tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de hormigón y castilletes metálicos. Longitud: 0,248 kilómetros.

Presupuesto: 460.000 pesetas.

Referencia: CY/19021/72 (E. 6344).

Finalidad: Alimenta baterías condensadas.

dores 3 y 4 C. H. Corbera, derivada del apoyo sin número de E. R. Sans a C. H. Corbera, en término municipal de Corbera de Llobregat.

Características: Tensión, 25 kV tendido aéreo, dos circuitos trifásicos, conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera. Longitud: 0,330 kilómetros.

Presupuesto: 1.255.000 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de mayo de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe accidental de la Sección de Industria, Arturo Arnal Guasp.—9.866-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Referencia: CY/19029/72 (E. 6234).

Finalidad: Alimenta E. T. Vergada (200 KV.), derivada del apoyo número 10 de la línea a E. T. 21 Marca, en término municipal de Molins de Rey.

Características: Tensión 11 kV tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección y apoyos de hormigón. Longitud: 0,140 kilómetros.

Presupuesto: 246.000 pesetas.

Referencia: CY/19047/72 (E. 6302).

Finalidad: Alimenta E. M. Kodak, derivada del cable entre E. T. 2987 y E. T. 2983, afectando la calle Afueras, en término municipal de Prat de Llobregat.

Características: Tensión 11 kV tendido subterráneo, cuatro circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 160 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,006 kilómetros.

Presupuesto: 135.000 pesetas.

Referencia: CY/19049/72 (E. 6337).

Finalidad: Alimenta E. T. cino Nuria (250 KVA.), derivada del cable entre E. T. 627 y E. T. 378, afectando Rda. Alfonso X el Sabio y calle Los Alamos, en término municipal de Mataró.

Características: Tensión 11 kV tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,006 kilómetros.

Presupuesto: 409.000 pesetas.

Referencia: CY/19050/72 (E. 6336).

Finalidad: Alimenta E. T. Alemany (200 KVA.), derivada del cable a E. T. 260, afectando la calle San Esteban, en término municipal de Malgrat de Mar.

Características: Tensión 25 kV tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,006 kilómetros.

Presupuesto: 242.000 pesetas.

Referencia: CY/19028/72 (E. 6317).

Finalidad: Alimenta E. T. Lamarca (400 KVA.), derivada del apoyo sin número de la antigua línea a E. T. Lamarca, en término municipal de Granollers.

Características: Tensión 11 kV tendido aéreo y subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio-acero (aéreo) y aluminio (subterráneo) de 54,59 y 70 milímetros cuadrados de sección, respectivamente. Longitud: 0,070 kilómetros (aéreo) y 0,640 kilómetros (subterráneo).

Presupuesto: 845.410 pesetas.

Referencia: CY/19027/72 (E. 6338).

Finalidad: Alimenta E. T. Fontseca (50 KVA.), derivada del apoyo número 99 de la línea a E. T. Llaudet, en término municipal de Santa Eulalia de Riuprimer.

Características: Tensión 25 kV tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 16 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera. Longitud: 1,820 kilómetros.

Presupuesto: 374.000 pesetas.

Referencia: CY/19026/72 (E. 6335).

Finalidad: Alimenta E. M. Catalana de Seguros, derivada de los apoyos números 95 y 96 de la línea Sandañola-San Cugat, en término municipal de San Cugat del Vallés y Sardañola.

Características: Tensión 25 kV tendido aéreo y subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio-acero (aéreo), de 54,59 y 70 milímetros cuadrados de sección, respectivamente. Apoyos de madera, castilletes metálicos y de hormigón. Longitud: 2,785 kilómetros (aérea) y 0,250 kilómetros (subterránea).

Presupuesto: 1.995.000 pesetas.

Referencia: CY/19025/72 (E. 6323).

Finalidad: Alimenta E. T. Areny (160 KVA.), derivada del apoyo número 5 de la línea a E. T. 137 Polígono carretera Matadepera, en término municipal de Tarrasa.

Características: Tensión 11 kV tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera. Longitud: 0,190 kilómetros.

Presupuesto: 235.430 pesetas.

Referencia: CY/19051/72 (E. 6258).

Finalidad: Alimenta E. T. Brimo y Fobo (630 y 400 KVA.), derivada de la E. T. Inmobiliaria, afectando calle Jorge Camp, en término municipal de Granollers.

Características: Tensión 25 kV tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 1,650 kilómetros.

Presupuesto: 1.955.500 pesetas.

Referencia: CY/19063/72 (E. 6236).

Finalidad: Alimenta E. T. Teodoro (160 KVA.), derivada de la E. M. apeadero, en término municipal de Puigregí.

Características: Tensión 25 kV tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,160 kilómetros.

Presupuesto: 365.000 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de mayo de 1972.—El Delegado provincial, P. D. el Ingeniero Jefe accidental de la Sección de Industria, Arturo Arnal Guasp.—9.865-C.

GRANADA

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Eléctrica del Litoral, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Málaga, Maestranza, número 4.

c) Línea eléctrica:

Origen: Línea propiedad de «Eléctrica del Litoral, S. A.».

Final: Caseta de transformación.

Términos municipales afectados: Almuñécar.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,210.

Tensión de servicio: 5/20 kV.

Conductores: Plastigrón de 12/20 kV., 1 x 95 milímetros cuadrados de aluminio.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Playa de Velilla.

Tipo: Interior.

Potencia: 250 kVA.

Relación de transformación: 20.000-15.000 \pm 5%/380-220 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 200.460 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Dotar de fluido eléctrico a nuevos abonados en la zona de Playa de Velilla.

h) Referencia: 1.568/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en paseo de los Basílios, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 22 de julio de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Candelas Esquinas.—2.706-D.

A los efectos previstos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Eléctrica del Litoral, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Málaga, Maestranza, número 4.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Subestación Santa Isabel, en Motril.

Tipo: Intemperio.

Potencia: 6 MVA.

Relación de transformación: 66/33 kV.

e) Procedencia de los materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 99.990 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Sustituir transformador de 3,5 MVA. 66/33 kV.

h) Referencia: 1.574/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en paseo de los Basílios, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 29 de julio de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Candelas Esquinas.—2.705-D.

LERIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/66 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Referencia: Expediente C.-2.203 R. L. T. Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Modificaciones y mejoras en el servicio de energía eléctrica por cambio de tensión de 6 a 25 kV, y cambios de características en líneas y EE. TT. en la zona de Borjas Blancas.

Línea eléctrica.
Origen de la línea: E. T. número 670, «Sindicato» de Cerviá.

Final de la línea: a) E. T. número 662, «Pueblo», de Albi; b) E. T. número 678, «Pueblo», de Poble de Ciérvoles; c) E. T. número 679, «Pueblo», de Vilosell; d) E. T. número 759, «Barrio Escuelas», de Poble de Ciérvoles.

Términos municipales que afecta: Cerviá, Albi, Vilosell y Poble de Ciérvoles.

Cruzamientos: C. T. N. E., E. N. H. E. R. y «Confederación Hidrográfica del Ebro».

Tensión de servicio en kV.: 25.
Longitud en kilómetros: 14,360.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 74,37 milímetros cuadrados, uno de 3 por 46,25 milímetros cuadrados, uno de 3 por 17,81 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Hormigón y castilletes metálicos.

Estaciones Transformadoras:

E. T. número 662, «Pueblo», del término municipal de Albi.

Emplazamiento: Afueras de Albi.
Tipo: Interior, un transformador de 125 kVA., 25/0,830 kV.

E. T. número 679, «Pueblo» término municipal de Poble de Ciérvoles.

Emplazamiento: Afueras de Poble de Ciérvoles.

Tipo: Interior, un transformador de 50 kVA., 25/0,380 kV.

E. T. número 679, «Pueblo», término municipal de Vilosell.

Emplazamiento: Afueras de Vilosell.
Tipo: Interior, un transformador de 50 kVA., 25/0,380 kV.

E. T. número 759, «Barrio Escuela», del término municipal de Poble de Ciérvoles.

Emplazamiento: Cercanías Escuelas en Poble de Ciérvoles.

Tipo: Intemperie, un transformador de 25 kVA., 25/0,380 kV.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida 2 de junio de 1972.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—2.708-D.

A los efectos previstos en la Ley 10/66 y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: C.-2.206 R. L. T.
Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.»

Objeto: Atender la demanda de energía eléctrica del sector Sur de la población de Gerp y especialmente su nueva cámara frigorífica.

Características técnicas principales:
Línea eléctrica.

Origen de la línea: E. T. número 635, «Hermanos Campas».

Final de la línea: E. T. número 1.088, «Partida Graus».

Términos municipales a que afecta: Balaguer y Os de Balaguer.

Cruzamientos: Diputación Provincial de Lérida, Ayuntamiento de Balaguer y de Os de Balaguer.

Tensión de servicio en kV.: 25.
Longitud en kilómetros: 2,1065.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 46,25 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Hormigón y castilletes metálicos.

Estaciones transformadoras: E. T. Número 1.088, «Partida Graus».

Emplazamiento: Afueras (zona Sur) de Gerp. (término municipal de Os de Balaguer).

Tipo: Interior, 1. transformador de 125 kVA., de 25/0,380 kV.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 27 de junio de 1972.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—2.710-D.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE CATALUÑA

Don Martín Barceló Pallister causó baja en el ejercicio activo de la profesión. Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que en el plazo de tres meses puedan producirse reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Barcelona, 13 de marzo de 1972.—El Presidente, José Mas Santacreu.—9.914-C.

SCHOKBETON ESPAÑOLA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria para acordar sobre los siguientes asuntos:

1.º Aumento del capital social y correspondiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

2.º Modificación de los artículos 15 y 18 de los Estatutos sociales en orden a la asistencia y voto en las Juntas generales.

Esta Junta se celebrará en un solo acto, si para ello se reúne el número necesario de acciones representadas que exigen los Estatutos y el artículo 58 de la Ley, en primera convocatoria, el 6 de septiembre de 1972, a las doce horas, y en segunda convocatoria el día 7 de septiembre de 1972, a las doce horas, en el domicilio social, Camarma de Esteruelas (Madrid), carretera de Alcalá a Camarma de Esteruelas, Km. 4,500.

Los socios, para asistir a dichas Juntas deberán cumplir lo prevenido en el artículo 15 de los Estatutos de esta Sociedad.

Camarma de Esteruelas, 18 de agosto de 1972.—Por acuerdo del Consejo de Administración, El Secretario.—10.670-C.

BANCO DE LUGO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) y 29 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del día 8 de marzo) a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que se formalicen a partir del día 1 de julio de este año, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen o hasta nuevo aviso:

	Preferenciales	Máximos
	—	—
	%	%
Operaciones formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuentos comerciales	5,90	6,—
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	5,90	6,—
Créditos personales en póliza	6,40	6,50
Descuentos financieros	6,40	6,50
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras	6,40	6,50
Créditos con garantía de mercancías	6,40	6,50
Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro	6,40	6,50
Créditos con garantía de Deuda Amortizable y Perpetua	6,40	6,50
Créditos con garantía de otros valores del Estado	6,40	6,50
Créditos con garantía de valores industriales	6,40	6,50
Préstamos con garantía personal o con garantía real	6,40	6,50
Operaciones formalizadas por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase	6,90	7,—
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase	9,75	10,25

Lugo, 28 de junio de 1972.—2.658-D.

